



PLANIFICACIÓN

D. FERNANDO DÍAZ ROLANDO, superintendente de la Policía Local de Ciudad Real, por medio del presente, emite informe de valoración de juicio de valor de la oferta presentada por la empresa VISEGUR, para prestar servicio de seguridad privada en los museos **López Villaseñor, Elisa Cendreo y El Quijote** de Ciudad Real.

Que en el pliego de contratación del servicio arriba indicado se solicitaba lo siguiente con una puntuación máxima de 16 puntos dentro del apartado “juicio de valor”

“B) Criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor: Hasta un máximo de 16 puntos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. *En este criterio se valorará la adaptación del plan de seguridad y vigilancia presentado por cada una de las empresas al centro objeto del presente contrato, según su necesidad, análisis, situación, características y la actuación que se propone ante cada situación (intrusión, daños, robos o hurtos, inundaciones, evacuación y otros). Se valorará el estudio de zonas oscuras o débiles en la instalación.”*

Analizada la documentación aportada por la empresa VISEGUR y sin entrar a valorar punto por punto el análisis del plan de seguridad y vigilancia para no extenderme en exceso, se observa que presenta un estudio detallado de las instalaciones a vigilar, con los planes de actuación para todos los casos requeridos en el pliego.

Añadido a lo anterior, aporta un estudio de carencias de seguridad en dichas instalaciones, también requerido en el presente apartado de valoración. En caso de ser aceptada la oferta, dichas carencias deberán ser atendidas y solucionadas para una correcta y óptima prestación del servicio.

Aporta certificación de estar dada de alta en el Registro del Ministerio del Interior para la prestación de servicios de seguridad privada.

Por todo lo anterior, valoro como óptima la documentación y el análisis del plan de seguridad y vigilancia aportado por la empresa VISEGUR.

PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR..... **16 PUNTOS**

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de contratación para unir el presente informe valoración al expediente de contratación.

En Ciudad Real, a 22 de octubre de 2022.



Fdo. D. Fernando Díaz Rolando,
Superintendente P. Local Ciudad Real